MONTEVIDEO — Jueves 14 de Julio de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,514

ESTE DIARIO PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ........ Señores Amedee Prince & Ca, rue de Provence número 34.

## TELEGRAMAS

### Servicio especial

**Buenos Aires, Julio 14** (9.6 a. m.)—Continua siendo el tema del dia en todos los corrillos el desastre ocurrido. Como se esperaba el sentimiento nacional, profundamente afectado por la pérdida de la *Rosales*, se ha levantado aquí y en todas las provincias, formándose numerosas listas de suscricion. Teatros, sociedades, frontones, empleados públicos, oficinas particulares, han contribuido para la construccion de la nueva nave. Una vez cerrada la suscricion nacional para la nueva *Rosales*, el Gobierno hará erijir un modesto monumento en el Cementerio de la Recoleta, que conserve en bronce los nombres de los marineros que hayan perecido cumpliendo su deber. Han expresado ayer todos los miembros del Cuerpo Diplomático su pesar al gobierno por la pérdida de la *Rosales*.

Resolviendo la construccion de la nueva torpedera *Coronel Rosales*, dictóse en acuerdo de ministros el decreto siguiente:

Buenos Aires, Julio 13 de 1892.—Habiendo naufragado el buque torpedero de alta mar *Coronel Rosales* y siendo necesario reemplazar esta nave en la division torpedera de alta mar, el presidente de la República en acuerdo general de ministros y en uso de autorizaciones que le han sido dadas por leyes especiales, decreta:

Artículo 1.º Diríjanse las comunicaciones acordadas al ministro argentino en Inglaterra, don Luis Dominguez, para que previos los procedimientos preparatorios oportunos contrate la construccion del nuevo torpedero de alta mar *Coronel Rosales*, pudiendo invertir al efecto hasta cincuenta mil libras esterlinas.

Art. 2.º Comuníquese etc.—Pellegrini. *Levalle.—Estanislao Zeballos.—Juan Balestra.—José Zapata.—Emilio Hansen.*

Los residentes franceses conmemoran la toma de la Bastilla. La ciudad está embanderada.

El programa de estas fiestas es larguísimo y atrayente. En los teatros *Novedades* y *Folies Forbet* habrá funciones especiales. Esta noche las casas francesas estarán iluminadas.

Bailes en todas las sociedades. El ministro de Francia obsequió con un banquete en su casa particular.

Reúnense las Comisiones Unidas de negocios constitucionales y legislacion, para definir la forma de despacho á adoptarse en el asunto privilegios parlamentarios.

—Dícese que la gran procesion cívica que prepara el partido radical para el 26 del corriente, aniversario de la última revolucion, no tendrá prece-

...

con suma violencia, acompañadas de frecuentes terremotos. Se dice que han sido destruidas las villas de Nicosia y Belgraso y que mas de veinte mil personas han buscado refugio en los campos.

*Lóndres, Julio 13*—Gladstone ha sido reelegido en el distrito de Midlothian por una mayoría no menor de 700 votos. Este triunfo por tan escaso número causó impresion.

*Paris, Julio 13*—Mr. Carnot firmó un decreto preparando los trabajos para la exposicion de Paris en el año 1900, la que será abierta el 5 de Mayo y clausurada el 31 de Octubre.

*Alejandria, Julio 13*—La epidemia de cólera se ha declarado en esta ciudad.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

## Comerciales

**Buenos Aires, 14**—Onzas, 54.80.
Esterlinas, 16.55.
Muelle Catalinas, al contado, 9.60.
Empréstito interno, al contado, 71.10.
Id 1892 id 63.20.
Sale *Venus*.

## NOTICIAS GENERALES

**¡Viva la Francia!**—Saludamos efusivamente á los ciudadanos franceses, participando de los sentimientos patrióticos que evoca en su alma el gran aniversario de hoy, que lo es tambien de toda la humanidad.

**Los primeros auxilios**—El autor de la siguiente carta es el guardian del faro del Polonio, cuyos humanitarios servicios han sido merecidamente encomiados por los náufragos de la *Rosales*.

La *Rosales* navegaba el dia 8 de Julio en conserva con las naves argentinas *Brown* y *25 de Mayo*, la niebla la separó de ellas y estas, mas veleras, dejaron atrás la torpedera. El mismo dia á las 2 de la tarde la *Rosales* se puso á la capa para aprovechar el viento del sud-oeste.

El buque se mantuvo bien hasta las 8 de la noche, hora en que se atravesó costando trabajo enderezarlo.

A las nueve volvió á ponerse de flanco y esta vez fueron mas infructuosos los esfuerzos hechos para volverlo á colocar en posicion favorable.

Poco despues se sintió una fuerte sacudida y el buque empezó á hacer agua.

...

El comandante Funes creyó que el maquinista estaba asustado y le dijo que serian ilusiones suyas pues el buque no iba á dar seguramente en ningun escollo teniendo 1300 brazas de profundidad el paraje en que se hallaban.

El maquinista volvió á su puesto pero antes de veinte segundos estaba sobre cubierta dando cuenta al comandante de tener inundado el departamento de proa, comunicándose el agua al de popa.

Inmediatamente impartió Funes las órdenes necesarias y comenzaron á funcionar las bombas y eyectores, los baldes, tachos y cuanto se halló servible á mano.

El agua subia siempre y despues de algunas horas se inundó el departamento de las máquinas apagándose los fuegos. Felizmente no se produjo un estallido, lo que hubiera consumado la catástrofe.

Quedó el buque sin gobierno, atravesado durante veinte y tres horas en que funcionaban sin descanso las bombas y baldes.

Pasó todo el dia 8 en esta horrible situacion.

No se comia, no se dormia.

Cuentan los oficiales que la actitud del comandante Funes era serena y enérgica en estas supremas circunstancias.

¡Espantosa y desesperada tarea! El agua subia siempre y el buque sin gobierno sufria horrorosos golpes de mar que arrollaban y aplastaban cual si fueran de papel los tubos lanza-torpedos, los tachos y hasta los mismos torpedos.

Sin embargo, se trabajó hasta las ocho de la noche del dia 9, sin comer, sin dormir, en una angustia horrible.

A esa hora el *Rosales* tenia el trancanil de babor debajo del agua y era vana empresa esperar la salvacion en él.

Resolvió entonces abandonar el *Rosales*.

Ya habia dado órden de construir una balsa. Se habia hecho esta en tres horas por los oficiales.

Tenia capacidad para veinte hombres cómodamente. La hizo botar al agua mandando embarcar en ella un oficial de la maestranza y un grupo de marineros. Hizo poner provisiones de boca, agua, aguardiente y otras bebidas alcohólicas en la balsa.

En seguida hizo botar al agua dos botes, embarcando en ellos otros tantos oficiales de la maestranza y el resto de los marineros que no iban á ir en su bote. Tambien en los dos botes se pusieron provisiones y bebidas. Estos botes llevaban velas.

Luego hizo embarcar en su bote de diez remos á los 24 compañeros, oficiales de guerra, guardias marinas y marineros que llegaron á la costa de Castillos. Este bote iba á vela y favorecido por el viento pudo arribar el 11 á las 7 1/2 de la noche á la costa de salvacion.

Llevaban en este bote algunas conservas, una bolsa de galletas, varias botellas de rom, cognac, kirsch, una damajuana de caña y un pequeño barril de agua. Llevaban, como los tripulantes de la bal-

...

Durante la navegacion en el bote cuentan los náufragos que vieron un buque de guerra norte americano á una milla de distancia.

Ignoran cual será, pero suponen que sea la *Bennington* que salió de este puerto para el Brasil.

Se apresuraron á hacerle señas, tirando cohetes voladores y disparando todos los tiros de sus rewolvers, sin obtener el auxilio deseado.

Manifiestan que les parece imposible que no los hayan visto, pero les cuesta creer que los marinos norte-americanos hubieran procedido deliberadamente de un modo tan poco humano.

—

Durante las horas angustiosas en que se preparaban á abandonar la *Rosales*, los marineros que se portaron como bravos, obedeciendo sin hesitacion y sin temor, dieron vivas á la República Argentina y á su comandante.

La separacion de los botes y balsa fue una escena conmovedora. Las despedidas parecian contener el presentimiento de que unos á otros ya no llegarian á verse mas.

—

El comandante Funes y sus compañeros han sido muy visitados en el Hotel de Europa.

El doctor Fleury concurrió en cuanto llegaron á atender y curar desinteresadamente á los contusos y heridos.

## LA MARSELLESA

...

## FOLLETIN

### Encanto peligroso

dos en ellas tienen que sufrir constantemente todo el rigor de los elementos.

—Uno de los guardias marina pereció de frio, durante el penosísimo viaje del bote llegado al faro del Polonio.

—Nada se sabe respecto al *Almirante Brown* y *25 de Mayo*, no obstante los telegramas oficiales y particulares dirigidos á varios puntos del Brasil.

—*La Rosales*, habia sido construida en los astilleros de Laird Hnos. con arreglo al tipo británico Rattlesnake que tan notables resultados dió en maniobras navales verificadas por naves de guerra inglesas.

Tenia 210 piés de eslora, 23 de manga, 18 de puntal, 9 de calado y 615 toneladas de desplazamiento, con máquina de 3250 caballos de fuerza.

La velocidad con tiraje forzado habia alcanzado en las pruebas hasta 19,25 nudos por hora.

Las condiciones marineras del buque habian sido puestas á prueba en el viaje de Birkenhead á Buenos Aires.

Esta travesia la hizo empleando solamente dos calderas, con cuya presion daba la hélice 170 revoluciones, imprimiendo velocidad de 13 millas.

**En calles y caminos**—Estado que demuestra los trabajos practicados por la escuadrilla de obreros dependientes de la Direccion de Obras Municipales, desde el 24 de Abril al 23 de Mayo del corriente año:

Calle Marmarajá desde Martin Garcia á Arroyo Grande reempedrado 537 metros cuadrados; calle General Fraga, reempedrado 61; calle Martin Garcia entre Marmarajá y Reducto, reempedrado 464; calle Cuñapirú desde Reducto á Goes, reempedrado 1231; calle Rocha entre Uruguayana y Martin Garcia, reempedrado 342; calle Maldonado entre Santa Lucía y Médanos, reempedrado 257; calle Uruguayana desde Reducto á Marcelino Sosa, reempedrado 589; calle Canelones desde Magallanes á Yaro, reempedrado 604; calle Asilo desde Lavalleja á Guaná, reempedrado 1535; camino Millan, reempedrado 616; Macadam 782; camino Reyes, empedrado 530; Macadam 464; desmonte 527.

Suma: metros empedrados 530; reempedrado 6206 macadam 1246; desmonte 527.

Se han arrancado los árboles en el terreno del ex-cementerio Inglés.

*Materiales empleados*—770 carradas pedregullo; 2175 id arena; 2531 id tierra.

—Estado que demuestra los trabajos practicados desde el 24 de Mayo al 23 de Junio.

Calle Cuñapirú, reempedrado 737 metros cuadrados; calle Marcelino Sosa, desde Uruguayana á Cuñapirú, reempedrado 895; calle Rio Negro desde desde Miguelete á la Estacion del F. C. C. adoquinado compuesto 863, Miguelete entre Rio Negro y [illegible]

**Declaraciones**—Las siguientes fueron prestadas hoy ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Julio 14 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha núm. 342 y manifestó: que estando recibiendo la carga que para este puerto conducia el vapor francés *Maurice Reunion*, en el dia de ayer y á causa de un repentino cambio de marea y al tiempo de arriar una lingada compuesta de 10 sacos arroz marca P S B C chocó contra el costado del vapor deshaciéndose la lingada cayendo las bolsas en la bodega de la lancha, rompiéndose 7 sacos y perdiéndose el contenido de éstos.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí, por R. Rosich.—*M. Suich.*—*L. Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Julio 14 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 355* y manifestó: que estando recibiendo la carga que para este puerto conducia el vapor francés *Maurice Reunion* y al tiempo de arriar una lingada compuesta de cajones de vermouth y ajenjo, chocó la dicha lingada contra el costado de dicho vapor cayendo dos cajones en la cubierta de la lancha rompiéndose los cajones J G C 553, 1 cajon ajenjo 272-276, dos cajones vermouth y perdiéndose una gran parte del contenido.

Es cuanto tiene que declarar y firma ante mí. —Por A. Fazzio.—*S. Tuyeno.*—*L. Boloni*, jefe de punto.

**Sociedad Metereológica Uruguaya**—Estacion metereológica central de Montevideo—Boletin diario del tiempo y resúmen de las observaciones efectuadas el dia 13 de Julio de 1892, a las nueve a. m.:

| Lluvia mm. | Estado del tiempo | Observaciones |
|---|---|---|
| 0,0 | Bueno, rio | A. Urioste |
| 0,0 | idem | J. Tonini |
| 0,0 | Bueno, heló | A. Beyermann |
| — | — | — |
| 0,0 | idem | C. G. Parada |
| 0,0 | idem | E. Aris |
| — | — | — |
| 0,0 | idem | J. Dodera |
| 0,0 | idem | A. Solessi |
| — | — | — |

Depósito de los mejores vinos de Jerez, Sanlúcar y Oporto.

Especialisimo vino Jerez amontillado *Felipona*, añada 1797. Por su vejez y riqueza lo recomendamos como tónico poderoso para las personas enfermas ó delicadas.

Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la fábrica de Matias Lopez (Madrid).

Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

# HERMOSILLA Y C.ᴬ

# LA GIRALDA

## CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

Servicio único el café Moka en maquinilla rusa y de los chocolates á la madrileña y á la francesa. Unicos tenedores del Jerez vermouth.

Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y murias, se venden solo en nuestra casa.

Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.

Surtido completo en vinos corrientes.

Teléfono, La Cooperativa núm.

210-pm.dpm.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

# ESPECIFICO DE GLICERINA

*(NO ENVENENA)*

**Puede usarse con agua fria**

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189 perm.3.ª pág

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

## CALLE CERRITO NUMERO 154

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | $ | 2.200,000 00 |
| Idem integrado hasta la fecha | " | 2.045,111 35 |
| Fondo de reserva | " | 81,200 44 |

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trebucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Taffice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

**Lóndres:**—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
**Paris:**—Señores de Rothschild Fréres.
**Hamburgo:**—Señor Conrad Hinrich Donner.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.
**Buenos Aires:** Nuevo Banco Italiano.
**Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay.
**Brasil:**—Banco do Brasil.
**Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli.
**Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

**Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso**

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % el año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

[illegible]

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y en dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

**Tres y cinco por ciento**

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág — *El Director-Gerente*

# Banco Británico de la América del Sud

## ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

| | | |
|---|---|---|
| **Capital suscrito** | | **1:000.000** |
| **» integrado** | » | **500.000** |
| **Fondo de reserva** | » | **300.000** |

**Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street**

**Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.**

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

| | |
|---|---|
| Abona por depósito en cuenta corriente | 2 % |
| » » » á retirar con 30 dias de aviso | 3 1/2 » |
| » » » á plazo fijo de 60 dias | 4 1/2 » |
| » » » á » » de 90 dias | 5 » |
| » » » » » de 6 meses | 5 1/2 » |

## ZABALA NÚMERO 94

31 pm — **C. D. Cutts**, gerente.

# ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

**RAVERA HERMANOS**

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

# Especifico Patentado de Learner

CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri calle 18 de Julio número 93.

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires.

8850-dc.25-1vps.

# Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

## LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. » barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

**Augusto C. Linck y Ca.**

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

# BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Capital autorizado** | £ | **2:000.000 ó sean** | $ | **9:000.000** |
| **Idem suscrito** | » | **1:500.000 ó sean** | » | **7:050.000** |
| **Fondo de Reserva** | » | **750.000 ó sean** | » | **3:525.000** |

**Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203**

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

**Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

**TASA DE INTERESES**

Desde el 1.° de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional

Montevideo, Julio de 1892. — **J. S. Wright**, Gerente.

## Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca. y anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por cien, tó de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedente á su favor. Esto que decimos l garantimos, pues no tendrán los interesados mas que acudir á la casa de remates situada en la calle Sarandí números 168 y 172, y sus dueños con el dinero en la mano les convencerán de la verdad. Remat s permanentes los miércoles y sábados. 188-pm3p

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito. . . . | £ | 1:250.000 |
| « integrado. . . . | » | 750.000 |
| Fondo de reserva. . . | » | 500.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

| | |
|---|---|
| Lóndres . . . | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª |
| Paris . . . | Los señores Maltet Fréres y C.ª |
| Hamburgo . . | Los señores J. B. Gossler y C.ª |
| Amberes . . . | La Banque d'Anvers. |
| Génova . . . | Los señores Granet Brown y C.ª |
| Demás puntos de Italia . . . | Varios corresponsales. |
| Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Sao Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre | London & Brazilien Bank Limited |

Demás puntos del Brasil—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual. d16-d

AGUAS MINERALES FERRUGINOSAS DE

## LA PAZ

Los reputados químicos señores José Sceseria y José Arechavaleta que la han analizado, la recomiendan con preferencia á las extranjeras, aconsejándolas para los que padecen de anemia, dispepsia, leucorrea, dismenorrea y toda enfermedad producida por pobreza de la sangre

El inteligente químico del laboratorio del Hospital de Caridad, señor Vicente Curci, lo ha analizado, dándole el siguiente resultado, cuya importancia reconocerán las personas competentes.

Peroxido de hierro gns. 0.850 por litro.

| | |
|---|---|
| Calculado en protóxido . . . . gns. | 0.07653 |
| Magnesia . . . . | 0.03900 |
| Manganeso . . . . | Indicios |
| Cloro . . . . | 0.08900 |
| Acido carbónico . . . . | 0.47001 |
| Acido sulfúrico . . . . | 0.00800 |
| Acido silícico . . . . | 0.04400 |
| Cal . . . . | 0.03500 |
| Potasa . . . . | 0.10460 |
| Sosa . . . . | 0.43313 |
| Sodio . . . . | 0.06310 |
| Alumina y materias orgánicas . . . | indicios |
| | gns. 1.37337 |

COMBINADOS

| | |
|---|---|
| Carbonato de protoxido de hierro por litro . . . . | 0.12331 |
| Idem de magnesia . . . . | 0.08190 |
| Idem de cal . . . . | 0.05250 |
| Idem de sosa . . . . | 0.74353 |
| Idem de potasa . . . . | 0.15343 |
| Cloruro de sodio . . . . | 0.16110 |
| Sulfato de cal . . . . | 0.01360 |
| Manganeso . . . . | indicios |
| Acido silícico . . . . | 0.04400 |
| Alumina y materias orgánicas . . . | indicios |
| Total . . . . . . gns. | 1.37337 |

En folleto publicaremos numerosos certificados y recomendaciones médicas.

En venta en las principales droguerías y farmacias.

Depósito general: EXPRESO AMERICANO, 18 de Julio núm. 4.

Precio $ 2.00 docena. 1797-ag.2-dpm.

## "LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

**CAPITAL: $ 3:000,000 m/n**

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Juan J. Amézaga.

*Vice*—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)

*Tesorero*—D. Pedro Rey (Rey y Falco).

*Secretario-gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

*Vocales*—José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañía), Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3-dpm.

## Estudio y Taller de Dibujo y Pintura

DE

**NOGUERA Y CASANOVA**

RIO NEGRO 200

En dicho taller se encargan de la ejecucion de los trabajos que se indican en las siguientes líneas:

Lecciones de dibujo y pintura, escolares y particulares, retratos al lápiz y al óleo, garantidos en el parecido.

*Restauracion al óleo* de cuadros antiguos y modernos.—Imitacion á tapicería.—Trabajos sobre seda, cristal, mármol, metales, muebles, etc.

Decoraciones para teatros ó sea pintura escenográfica. Pintura decorativa para salones y zaguanes de lujo.

Dichos trabajos se garanten en elegancia, prontitud y delicadeza.—**Precios módicos.** 1663-jl.17

## PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de protóxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

**163—Calle Cámaras—163**

(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.perm.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Junio 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 1627-jn.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Salvador M. Fuentes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1858-jl.9-30p.ag.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público el fallecimiento de la intestada Octavia Josefina Lallemand, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 25 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1825-jl.6-15p.jl.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Ferreira de Guimaraes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1830-jl.7-20p.jl.28

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de ler. turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público, que en la ejecucion seguida ante este Juzgado por don Juan Tasistro contra la sucesion de don Pascual D'Ottone, por auto de fecha 13 del corriente, se ha declarado nula y sin efecto legal, la primera copia de la escritura de venta deuna propiedad sita en la calle Rivera número 277, que con fecha 15 de Noviembre de 1888 otorgó ante el escribano don Venancio Ruiz, don Juan Antonio Perez, en favor de don Pascual D'Ottone.—Montevideo, Junio 27 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1770-jl.2-20p.ag.1.°

## Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Mateo Umpierrez para que dentro del término de treinta dias comparesca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1799-jl.3-30p.ag.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comermercio de segundo turno Dr. don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que el estado de graduacion de acreedores del concurso farmado á don Joaquin Lopez, se halla en la oficina actuaria á disposicion de los interesados, artículo 1726 del Código de Comercio.—Montevideo, Julio 8 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1860-jl.9-9p.jl.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Emilio Baratelli y Juan Maisonnave, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Domingo Formento, en la calle Vazquez núm. 230, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1838-jl.7-1m.ag.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1222-my.3-90p.ag.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1622-jn.12 3m.st.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Agustin Rodriguez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, por cobro de pesos. Montevideo, Junio 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1653-jn.16-1m.jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad Rossi y C.ª, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Trabucatti y C.ª como así consta por la escritura fecha 10 del corriente, pasada ante el escribano don Eduardo Garçao, inscrita en el Registro Público de Comercio en trece del mismo.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1369-jn.14-1m.jl.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia diez y seis del entrante Julio, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda los derechos que corresponden á doña Secundina Martinez en un convenio celebrado con el doctor don Julio Herrera y Obes sobre reivindicacion de un campo situado en el departamento de San José, entre los arroyos Caganchа, Tala y Totoral, compuesto de un área de 1,128 hectáreas, 14 áreas, 55 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, cuyos derechos le corresponden como cesionaria de don Juan, don Pablo, doña Angela y don Rafael Martinez, herederos á su vez de don Juan Antonio Martinez y doña Francisca Roman. Dichos derechos han sido tasados en la cantidad de *ochocientos ochenta pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento, en garantía de su oferta. Para mas datos, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Junio 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1721-jn.25-20p.jl.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Juan Dospital para que dentro del término de treinta dias comparesca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1800-jl.3-30p.ag.2

Por disposiciod del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Manuel Perez, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. Montevideo, Julio 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1868-jl 10-10-p.jl.20.

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Camacho y don Eusebio Camacho, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas, por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1817-jl.6-1m.ag.6

## Juzgado L Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Antonio Rovira, se hace saber al público que por auto dictado con fecha ocho del actual en el expedientillo iniciado por el doctor don Agustin Estevarena contra la sucesion Fuentes por cobro de honorarios, se ha declarado interdiccion general en los bienes de doña Petrona Fuentes y su esposo don Eduardo A. Torres; doña Emilia Fuentes y su esposo don Crecencio Ramos; don Manuel Fuentes, don Isaac Fernandez, José María, Francisco, Elvira y Juana Fuentes y sus respectivos esposos; don Angel Barrios y don Doroteo Guadalupe y don Baldomero Fuentes, hijo. Y á los efectos de derecho se hace la presente publicacion.—Minas, Junio 13 de 1892.—*Demetrio Ruy*, escribano público. 1636-jn.15-1m.jl.14

## Juzgado Departamental

DE ARTIGAS

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Artigas doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fagundes Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Mayo 12 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1748-jl.31

# AVISOS OFICIALES

## Tesorería General de Instruccion Primaria

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que esta oficina empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Junio ppdo., el lúnes 4 del actual de 12 á 4 p. m.

*El tesorero.*

Montevideo, Julio 1.° de 1892.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes, correspondiente al mes de Agosto próximo.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 31 del corriente mes.

jl.31 *El secretario general.*

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se avisa á las interesadas, que pueden pasar por ésta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recoger sus diplomas de maestra.

Montevideo, Julio 12 de 1892.

jl.22 *La Secretaría.*

## Direccion General de Aduanas

Llámase á propuesta para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina á disposicion de quien lo solicite.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta oficina el dia 25 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Dichas propuestas se presentarán en la forma siguiente:—Señor director general de Aduanas:—El que suscribe se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad con lo que conste en el respectivo pliego de condiciones que ha tenido á la vista todas las balanzas de Aduana y despachos de sus dependencias en esta ciudad, por la suma de pesos....—Montevideo....

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniese.

Montevideo, Julio 12 de 1892.

1894-jl.25 *La Direccion.*

## Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.° de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si no le conviniesen.

Treinta y Tres, Mayo 1.° de 1892.

*Edmundo Olivera*, secretario.

1223-ag.3

## Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en representacion de don Juan Casas, residente en San Juan de Vilasar, provincia de Barcelona (España), se ha presentado á esta oficina solicitando el uso exclusivo de la marca de fábrica y de comercio denominada "San Francisco" para vinos, aguardientes y licores.

"Montevideo, Julio 9 de 1892.

1875-... *Justo R. Pelayo.*

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De muebles, una cocina de fierro, una máquina de lavar y planchar, porcelanas, cubiertos y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134**

EL VIERNES 15 del corriente, á las doce y media en punto, empezaré la venta, á la mas alta postura, de muebles nuevos y usados, un amueblado completo para dormitorio, artículos de cuchillería y ferretería, adornos, porcelanas, bebidas y de gran variedad de artículos.

*Al mismo tiempo*

Una cocina de fierro.
Una máquina de lavar y planchar. 1882-jl.12

## José B. Gomensoro

**De café y yerba con avería. En el depósito Herrera y Obes número 2.**

EL VIERNES 15 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor brasilero *Pelotas* naufragado en Polonio.

EN LOTES Á LA VISTA

33 barricas yerba averiada.
11 2 id id id.
3/4 id id id.
Marcas Victoria, Sol y Guanaco.
1- 17 sacos café id. 1883-jl-12.

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De 2025 cuadras de campo en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL VIERNES 19 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entrante mes, á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones y demas mejoras que contiene, situado en Averías, departamento de Paysandú hoy del Rio Negro, compuesta de 3/4 de suertes de estancia ó sea 2025 cuadras cuadradas equivalentes á 1494 hectáreas, 2090 metros y 25 decímetros que linda por el Norte con campos de don José Portela; por el Oeste el arroyo Averías Grande en medio con la estancia de los Merinos, de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial; por el Este con la Cuchilla de Navarro que lo separa de los campos de los señores Favila y Rodriguez y por el Sud con don Ricardo Tajes y don Robustiano Aguilar. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Comercial contra don Anselmo Basarte sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 12 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario.

*Nota*—Los títulos y copia del plano están en la calle Buenos Aires núm. 229, á disposicion de los interesados. 1895-jl.13

## José B. Gomensoro

**De frutos del pais y otros artículos.—En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete.**

EL LUNES 25 del corriente, á las nueve de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas, sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consisten en cueros vacunos, terneros, potros, nonatos, carpinchos, lanares, corderos y borregos; bolsas de lana, trigo, maiz, afrecho, porotos, harina, arroz, fariña, azúcar, galleta, galletitas ferretería, alambre, sombrillas, bastones, ropas de uso y demás artículos abandonados. 1837-jl.7

## Rafael Ruano y Ca.

**De los confortables y elegantes muebles que adornan la casa habitacion de la señora doña Ignacia E. de Alonso, por ausentarse del país.—En la calle Arapey núm. 165, entre las calles 18 de Julio y Colonia.**

EL VIERNES 15, á la una en punto, empezaremos la venta de todo el mobiliario y demás útiles de familia.

Recomendamos un rico piano perpendicular Rönisch, juegos de sala y ante sala tapizados, mueblecitos de fantasía, espejos, cuadros, adornos. Amueblado completo de erable y bambú con dos camas gemelas, elásticos, etc. Un juego completo de nogal y erable con cama de plaza y media. Un amueblado para dormitorio de caoba y guindo con biblioteca, escritorio, sillones, sillas, mesas. Comedor con gran aparador vidriera etagere, mesa, sillas de nogal, reloj, hule de piso, porcelana, cristalería, platinas, cubiertos. Cocina, batería. Cuarto de baño. Alfombrado y aparatos á gas en toda la casa.

*Nota*—La casa se alquila. 1876-jl.12

## Rafael Ruano y Ca.

**De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demás artículos que estarán á la vista.**

1527-jl.2

## Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

**De dos valiosas esquinas con frente al Oeste á la calle Santa Lucía y al ex-Cementerio Inglés, que pronto será decretado para Plaza de la Feria, sobrando inquilinos que pagarán el interés del dinero.**

PRIMER LOTE

Esquina de las calles Santa Lucía con frente de 14m63 al Oeste y San José con frente de 31m75 al Sud formando un área total de 639 varas 40 cuadradas.

Tasado en $ 21,104.

2/3 partes son $ 14,069.33 — oro $ 3,869.33(?).

El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de 13,600 pesos en cédulas letras A ó B á la par y el resto en efectivo.

Equivalente en oro 6 pesos 65 vara cuadrada.

SEGUNDO LOTE

Esquina de las calles Santa Lucía con frente de 41 varas 6 al Oeste y Soriano con frente de 30 varas 51 al Sud formando un área total de 1264 varas 44 cuadradas.

Tasado en $ 40,462.08(?).

2/3 partes son 26,974.72 = $ 8,674.72 oro.

El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de 24,400 en cédulas A ó B á la par y el resto del precio de la venta en efectivo.

Equivalente en oro $ 6 vara cuadrada.

EL DOMINGO 24 de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderemos debiendo oblar el comprador el diez por ciento del precio de la venta segun edicto.

*Nota*—Si al comprador le conviniese, los rematadores le proporcionarán las cédulas A ó B al tipo fijo de 25 por ciento.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (expediente letra C), se va á proceder á la venta por el martillero don Rafael Ruano y Ca. el dia veinte y cuatro del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de las fracciones de terreno que pasan á describirse: el primero de terreno designado con el núm. 8 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel Larravide y el cual forma parte de la manzana núm. 166 bis de la nueva ciudad, compuesto de catorce metros y tres centímetros de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía, por treinta y un metros setenta y cinco centímetros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle de San José, teniendo en la línea del fondo quince metros nueve centímetros y cuatrocientos ... decímetros cuadrados ó sean seiscientas treinta y nueve varas cuadradas y cuarenta décimas de otra; son sus linderos al Este el solar núm. 7 y al Norte el núm. 7.

2.° Un solar de terreno con sus cercos, empedrados y demas que contiene ubicado en la manzana núm. 166 bis de la Nueva Ciudad, compuesto de treinta varas y setenta y ocho centímetros de otro, ó sean veinte y seis metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre la calle de Soriano por cuarenta y una varas y ocho centímetros, equivalentes á treinta y cinco metros doscientos ochenta y siete milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de fondo al Oeste sobre la calle de Santa Lucía, lindando por el Sud y Este con doña María Engracia Parker de Carassale; encierra una superficie de mil doscientas sesenta y cuatro varas cuadradas y cuarenta y cuatro décimos, ó sean novecientos treinta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros y veinte y siete centímetros. Los expresados inmuebles han sido tasados en la suma de veinte y un mil ciento cuatro pesos el primero de los mencionados, y en cuarenta mil cuatro cientos sesenta y dos pesos ocho centésimos el segundo,—siendo las dos terceras partes del precio la suma de catorce mil sesenta y nueve pesos treinta y tres centésimos el primero y veinte y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos setenta y dos centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes antedichas.—El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos de derecho; haciéndose constar que el comprador del primero de los terrenos podrá abonar á cuenta del precio hasta la cantidad de trece mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B, á la par y el resto en oro efectivo; y el del segundo veinticuatro mil cuatrocientos pesos en las mismas cédulas y la suma restante tambien en oro efectivo. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1850-jl.8

## Cipriano C. Silva

**Importante remate de 170 bultos yerba Paranaguá marca Rubí. En el muelle de Capurro.**

EL VIERNES 15 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente:

66 barricas yerba Paranaguá marca Rubí.
104 medias id yerba de Paranaguá marca Rubí.
170 bultos yerba de Paranaguá marca Rubí.
En el muelle de Capurro.

*Al mismo tiempo*

70 sacos de semilla de alfalfa argentina, de un quintal cada saco. 1891-jl.13

## Eduardo F. Casaravilla

JUDICIAL

**Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay y con arreglo al siguiente edicto:**

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (expediente letra C), se va á proceder á la venta de una fraccion de terreno que pasa á describirse por el martillero don Eduardo F. Casaravilla, el dia 25 del corriente de 3 á 4 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala al lado de la Bolsa, con asistencia del alguacil y actuario. Una fraccion de terreno situada en el paraje denominado Punta de Carretas de este departamento, lindando por su frente al Norte con la calle Constituyente; al Este con don José Rodolfo Freitas; al Oeste con don Antonio Crafellni y don Guillermo E. Harvey, mediante calle Abrevadero, y por el Sud con Jamagua, encerrando un área total de diez y siete mil cuatrocientos sesenta y dos metros tres mil ochocientos treinta centímetros cuadros equivalentes á vientitres mil seiscientos sesenta y cinco varas cinco mil ochocientos dos centésimos de otra cuadradas. Esta fraccion de terreno está tasada en la suma de cuarenta y dos mil seiscientos veinte pesos, siendo las dos terceras partes ó sea el precio de base para la venta la suma de treinta y siete mil quinientos pesos. El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta á los efectos de derecho y no será admitida ninguna que no exceda de las dos terceras parte de la tasacion. Se hace constar que el precio de venta podrá abonarse hasta 29.000 pesos en cédulas hipotecarias serie A y el resto en oro efectivo.—Montevideo, Julio 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1859-jl.9

REMATES por MAESO

## Jaime Maeso

**Dos lindas fracciones de terreno con frente al camino de Millan en su mejor altura, una cuadra mas afuera del conocido almacen de La Llave—Una de ellas está antes de llegar al número 354 y 356 y la otra pasando estos números, con algunas mejoras de importancia y libres de contrata. Muy apropósito para formar una central casa-quinta, pues ademas de tener el tramvía á su frente, están rodeadas por valiosas quintas, entre ellas la de Estomba y á un paso de la ciudad. La venta se efectuará en detalle, una á una y al mas alto postor, con órden de sacrificarlas. Los tableros indicarán con precision su ubicacion.**

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio, estas dos centrales y lindas fracciones de terreno, conteniendo gran arboleda, plantaciones de hortalizas y unos edificios, cuyos frentes y fondos son los siguientes: 1.ª fraccion antes de llegar al número 354 y 356, compuesta de 36 metros de frente, sobre el indicado camino Millan, por un fondo proporcionado; 2.ª fraccion, pasando el número 354 y 356, distante 46 metros de la anterior, tiene 49 metros de frente por 151 metros de fondo, segun mas detalladamente se puede ver en el plano respectivo, el que repartiré en el acto del remate.

Estas dos fracciones tienen plantaciones generales, y algunas poblaciones, y otras mejoras, etc. Como situacion no puede solicitarse nada mejor.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 1887-jl.12

## Jaime Maeso

**De dos magníficos solares, con frente á la avenida General Rondeau, siendo uno de ellos esquina, con frente tambien á la calle Agraciada; lindando calle por medio con las casas del señor Casaravilla.—La situacion como se vé no puede ser mas importante ni mas bonita.—El solar-esquina linda con una hermosa casa que está edificando el señor Hamilton.—Venta al mas alto precio, sin base, por lo que den.**

EL DOMINGO 17 de Julio, á las tres de la tarde, venderé, en el lugar de su ubicacion, estos dos valiosos solares, con frente á la avenida General Rondeau, precisamente en la altura en que bifurca con la calle Agraciada, frente á la plazoleta, lindando con las casas del señor Casaravilla, cuyas áreas y ubicaciones precisas son las siguientes:

1er lote compuesto de 12 1/2 varas de frente á la citada Avenida por 48 varas de fondo, distando de la esquina Corrientes 30 varas. 2.° lote esquina, compuesto de 12 varas de frente á la citada Avenida por 38 varas 65 cts de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Corrientes. Este lote linda con la espléndida casa que está levantando el señor Hamilton y el que es apropósito para casa de negocio. Títulos perfectos. El mejor postor de cada lote consignará 100 pesos.

Por mas detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 1886-jl.12

## Jaime Maeso

JUDICIAL

**Para pago de hipoteca, al mejor postor de dos propiedades, con frente á la calle Durazno núms. 313 y 313A.—Buena colocacion de capital, pues se trata de propiedades que producen gran renta y que se venderán sin base al mas alto precio.**

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor juez letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, y para pago de hipoteca, venderé estas dos propiedades, compuesta cada una de seis piezas, y sótanos, caño maestro, aguas corrientes, algibe y demas oficinas. El mejor postor consignará el 10 por ciento. Como colocacion al capital, no puede ofrecérse nada mejor.

Por mas datos, 25 de Mayo 388. 1843-jl.8

## Jaime Maeso

JUDICIAL

**De una de las mas valiosas propiedades con frente á la calle 18 de Julio señaladas sus puertas con los números 89, 91, 93, 95, 97 y 99, con veinte metros 61 cts. de frente por 42 metros 95 cts. de fondo.—Tasado en la suma de 94.229 pesos 15 cents.—Dos terceras partes, base para vender, 62819 pesos 43 cents.**

EL SABADO 23 del corriente Julio y á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, entendiendo por impedimento del titular doctor Saráchaga y en presencia del señor actuario y del señor alguacil del Juzgado respectivo, á la venta de esa valiosa propiedad tan central como importante, teniendo un hermoso frente sobre la calle 18 de Julio.

Se manda vender en los autos seguidos por don Felipe Monteverde con doña Mercedes C. de Rivas.

El mejor postor consignará la suma de 500 pesos á los efectos de derecho.

Para ver los antecedentes ocurrir al Juzgado respectivo. 1861-jl.9

## Jaime Maeso

JUDICIAL

**De una buena propiedad con frente á la calle Arapey del número 195 al 199, casa central, grande y valiosa, tasada en 14.458 pesos con 46 cents., 2/3 partes, base papa principiar el remate, pesos 9638 con 97 cents.**

EL SABADO 23 del corriente Julio y á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, entendiendo por impedimento del de primer turno doctor Saráchaga, y en los autos seguidos por don Felipe Monteverde con doña Mercedes C. de Rivas y en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado respectivo, procederé á la venta de la buena y central casa, calle Arapey del número 195 al 199, tasada en todos sus frentes en la suma de 14.458 pesos 46 cents., siendo sus 2/3 partes para principiar la venta 9638 pesos 97 cents.

Dada la situacion de esta propiedad y las comodidades que ella encierra, creo escusado entrar en detalles para demostrar la importancia de esta finca.

El mejor postor consignará el 10 %.

Por otros datos ver al rematador, calle 25 de Mayo núm. 388. 1862-jl.9

## Jaime Maeso

JUDICIAL

**Al mas alto precio—De la espléndida casa baja, con un frente de 12 1/2 sobre la calle Maldonado núm. 345, por 50 varas de fondo.—Situacion central y casa lujosa, grande y espléndida en su conjunto. La venta es para pago de hipoteca, al mas alto precio.—Recomiendo esta casa á las personas de dinero y de gusto.**

Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de Julio á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa situada en la manzana número 172 de la nueva ciudad, con el terreno en que está construida, que se compone de 10 mts 75 cents de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 345, por 43 metros 88 cents de fondo al Sud, por donde linda por el Este con el solar núm. 10 y por el Oeste con el 8, encerrando una extension superficial de 491 metros 71 cents iguales á 639 varas y 28 cents de otra.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio y Juan Liopart á don Bartolo Nicolini contra don Gerónimo Aragor sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 9 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1854-jl.10

## M. Mendoza Garibay

**(Escritorio, Arapey número 99)**

**De una fraccion de terreno con edificios, próximo á la Estacion Sayago—Al mejor postor.**

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Pablo Bernadou contra don José Orozco Diaz y otro sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del alguacil y del actuario del juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por el Miguelete en este departamento, compuesto de una extension superficial de dos cuadras y nueve mil ochocientas cincuenta y seis varas cuadradas equivalentes á dos hectáreas, dos mil veinte y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando por el Norte con los sucesores de don Joaquin Villarona; por el Sud con don Juan Bautista Delfino; por el Este la via del ferrocarril Central del Uruguay; en medio con la sucesion de don Antonio Colombo y por el Oeste con camino real. La venta se efectuará en las puertas de la oficina de este juzgado, calle Cámaras número 182 el dia 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

*Nota*—Los títulos corren agregados á los autos y están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182.

Por mas detalles, Arapey 99. 1824-jl.6.

## M. Mendoza Garibay

**(Escritorio Arapey 99)**

**Remate-almoneda—Al mejor postor—La casa calle Rivera núm. 277.—El domingo 24 de Julio de 1892.—A las 3 de la tarde.**

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una propiedad sita en Las Tres Cruces, calle Rivera núm. 277 entre las de Mal Abrigo y Salsipuedes, compuesto el terreno en que está construida, de 13 varas ó sean 11 m. 167 milímetros de frente al Norte á la expresada calle de Rivera por 44 varas, igual á 37 ms. 796 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion Curoti; por el Oeste con don Serafin Aicardi y por el Este con el señor Corné; encerrando una extension superficial de 572 varas igual á 422 metros 6 decímetros 79 centímetros y 32 milímetros cuadrados.—Se manda vender en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Tasistro contra la sucesion de don Pascual D'Ottone—El mejor postor consignará el 10 %. en garantía de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

*Nota*—Los interesados pueden ver los títulos que corren agregados á los autos de la referencia, en la escribanía del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Cámaras núm. 158.

Por mas detalles, Arapey 99. 1814-jl.5

## Antonio Mula

JUDICIAL AL MEJOR POSTOR

**De la bien situada propiedad de altos en la calle Florida número 205 y 207 entre las calles Canelones y Maldonado, compuesta de tres casas con seis piezas cada una, cocina, letrina, aguas corrientes, caño maestro, etc., etc.—Produce actualmente 72 pesos mensuales.**

EL JUEVES 14 de Julio del corriente año, de 2 á 3 de la tarde venderé al mejor postor y para pago de hipoteca, la propiedad arriba mencionada y en el sitio de su ubicacion, segun el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, conociendo por escusacion del de tercero, en los autos promovidos por don Geremias G. Panizza contra la incapaz doña Clara García Zúñiga sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Antonio Mula con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de una finca con el terreno en que está construida, ubicada en la nuevo ciudad, compuesta este de ocho metros cincuenta y tres milímetros de frente al este sobre la calle de Florida por donde las puertas del edificio están señaladas con los números doscientos cinco y doscientos siete; por treinta metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Antonio Picard: por el Norte con doña Clara Camino de Ros y por el Sud con don Alfredo Zuvirin. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada el dia 14 del próximo mes de Julio, de 2 á 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 24 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1732-jn.26

## Alejandro Montautti

**En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136—Los juéves, viérnes y lúnes.**—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

*A las 3 de la tarde*—De muebles nuevos y usados.

**Los viérnes** á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor.

217-perm.

## Alfredo J. Bissiere

EL DOMINGO 17 del corriente mes de Julio á las 3 de la tarde—Al mejor postor, para pago de hipoteca—De la casa y grande terreno—Base de venta 2.500 pesos—Situado en el mejor punto del Cordon, calle Patria núm. 61, entre Antiguo Maldonado y Carapé, á una cuadra de la calle 18 de Julio.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las tres de la tarde, procederé á vender al mejor postor la bien situada propiedad calle Patria núm. 61, compuesta de dos grandes piezas de azotea, cocina, aljibe, letrina, todo construido de primer órden y solidez, ubicado en terreno de 27 varas de frente por 25 de fondo mas ó menos, encerrando un área total de 675 varas cuadradas, todo cercado con pared maestra y cimientos prontos para edificar, todos los arrimos están á cobrarse de los linderos.—Empedrado y vereda pagos. Esta propiedad se presta por la extension del terreno y por lo bien situado en paraje de gran porvenir, para hacerse un buen negocio en su compra. No olvidarse que la venta es forzosa para pago de hipoteca.—El mejor postor oblará doscientos pesos en garantía de su oferta.—Títulos garantidos.

Por mas datos, ver al rematador, Andes 273. 1888-jl.13

## Vicente Torres

**Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la casa esquina para familia, situada en la calle Asilo núm. 63, esquina Guaná.—Rodeada de tramvías.—Posicion inmejorable.**

EL DOMINGO 17 del corriente á las 3 1/2 p. m. procederé á la venta al mejor postor y al contado, de la mencionada casa, compuesta su área de 10 varas 43 decs. por 24 de fondo, y su edificio consta de 6 piezas, altillo, cocina, algibe, caño maestro y demás comodidades.

Arrimos, vereda y empedrado pago.

*Títulos garantidos*

El mejor postor oblará la suma de doscientos pesos como garantía de su oferta.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yi número 322. 1874-jl.12

## José M. Silva y Antuña

**Importante remate al mejor postor por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De la propiedad de altos situada en la calle Patagones núms. 51 y 53, cuyo edificio se compone de 12 piezas, cocina, algibe, letrinas, aguas corrientes, caños maestros, etc.—Espléndida posicion y como colocacion de dinero magnífica—Está situada entre las calles Sarandí y Washington—Venta por lo que den.**

El terreno en que está edificada la casa se compone de un área superficial de 824 metros 422 milímetros, ó sean 1.116 varas 77, descompuesto del modo siguiente: 7 metros 73 de frente al Este sobre la calle Patagones; 106 metros 45 en el lado Norte por donde linda con don Andrés Storace; 105 metros 24 en el lado Sud por donde linda con don Santiago Bond y 7 metros 785 milímetros en el fondo al Oeste lindando con el mar, hoy la Rampla de circunvalacion.

El domingo 17 del corriente Julio á las 3 p. m., venderé en remate público y al mejor postor la finca indicada, debiendo el comprador consignar en el acto del remate el 10 %. del importe de compra.

Los títulos pueden ser examinados por los interesados en el mismo Banco y por mas datos ver al rematador, calle Cerro núm. 139. 1852-jl.8

## Piñeiro & Mula

JUDICIAL

**Importante remate de la gran propiedad situada en la calle 25 de Mayo núms. 413 y 419 entre las calles Cerro y Juncal—25 1/4 varas de frente sobre la calle 25 de Mayo—Venta en un solo lote—Para pago de hipoteca—Al mejor postor—Títulos perfectos—Sin tasacion.**

EL MARTES 19 de Julio de 1892 á las 3 de la tarde, procederemos á la venta en la misma propiedad segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diecinueve del corriente mes de Julio á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Angel E. de Mula, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una casa señalada con los números 413 y 419 en la calle 25 de Mayo manzana núm. 16 de esta vieja ciudad, con el terreno sobre que se halla construida compuesto de una extension superficial de dos mil ciento veinte y una varas setenta y ocho décimos cuadrados, equivalentes á un mil quinientos sesenta y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados, encerrados así: 21 metros 70 cents de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, 61 metros 16 cents en el costado Este, donde hace varias irregularidades, confinando con don Teodoro Jaques y don Luis Godefroid; 46 metros 10 cents en el lado Oeste, lindero con la señora Burzaco de Gorlero y 24 metros 90 cents en la línea del fondo al Sud por donde confina con Vidal y Calamet, de cuyo punto hacia el Norte hace un martillo en disminucion, que tiene 14 metros 50 cents de largo, lindero con la señora Burzaco.—Debe saberse que segun los títulos de propiedad el área total de dicho terreno es de 2086 varas cuadradas y 34 décimos y además hay de sobras 35 varas cuadradas 44 décimas de otra.—La finca se vende por ejecucion de la segunda hipoteca que la grava y tiene una primera hipoteca á favor del Banco Hipotecario del Uruguay como sucesor del Banco Nacional, de sesenta mil pesos en Cédulas Hipotecarias, por razon de la cual se adeudan los intereses y demás prestaciones que resultan de la liquidacion hecha por dicho Banco y que impresa se repartirá en el acto del remate; cuya hipoteca quedará subsistente y respetará el comprador, pudiendo éste chancelarla si quisiere, haciendo el pago del capital en Cédulas Hipotecarias y los intereses y demás prestaciones en oro sellado que resultan de esa liquidacion y los que se devenguen hasta el dia de cancelacion.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento del precio á los efectos de derecho y la propiedad se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Pablo Bernadou.—Montevideo, Julio 2 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

*Nota*—Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán examinar los interesados de 10 á 3 de la tarde. 1795-jl.3

## Antonio L. Rovira

JUDICIAL

EL JUEVES 21 del corriente á las 4 de la tarde, venderé la mitad de la propiedad ubicada en la calle Yaguaron núm. 101, cuya venta se efectúa por órden del juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello, para pago de un crédito que adeuda don Juan B. Martinez á don Benito Montaldo, segun consta de los autos que por ante el Juzgado referido sigue el señor Montaldo contra el señor Martinez. La parte de la propiedad á venderse está tasada en la suma de 2100 pesos; base de venta, las dos terceras partes, ó sean 1400 pesos.

El mejor postor oblará en el acto de la compra el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los interesados pueden pasar por la propiedad á verla y para mas datos al Juzgado de Paz de la referencia, como tambien en casa del rematador, calle Nicaragua núm. 91A ó por el escritorio, Plaza Independencia núm. 71, de 1 á 2 de la tarde.

1815-jl.6

## Agustin Pin

JUDICIAL

**Al mejor postor—En el paraje de su ubicacion.**

De tres solares de terreno con los edificios en construccion y demás mejoras que contienen, situados en la jurisdiccion de la Estanzuela, novísima ciudad, señalados con los números 2, 3 y 4 del plano respectivo

Los indicados solares están ubicados en la manzana comprendida entre las calles de Constituyente, Asamblea, Maldonado y Asilo, y se componen en conjunto por ser contiguos, de una superficie de 458 metros 89 decímetros cuadrados.

El solar num. 2 contiene una superficie de 176 metros, 60 decímetros cuadrados.

El solar núm. 3 contiene una superficie de 152 metros 33 decímetros cuadrados.

El solar núm. 4 contiene una superficie de 129 metros 96 decímetros cuadrados.

Estas propiedades son de gran porvenir, y la venta al mejor postor ofrece una segura y buena colocacion para el dinero.

El mejor postor debe consignar el 10 %. de su oferta.

Pido puntualidad en el dia y hora indicados en el edicto que sigue:

*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 26 del corriente de 2 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, con asistencia del alguacil y actuario, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Agustin Pin, de tres solares de terreno con los edificios en construccion y demás mejoras que contienen y contengan dichos solares, los que están situados en la jurisdiccion de la Estanzuela, hoy novísima ciudad, señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano respectivo; cuyos solares que se hallan contiguos, están ubicados en la manzana comprendida entre las calles de Constituyente, Asamblea, Maldonado y Asilo y se componen en conjunto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: el solar núm. 2, que contiene una superficie de ciento setenta y seis metros sesenta decímetros, se encierra dentro de un perímetro de figura trapezoide y mide diez metros cuarenta centímetros en la línea diagonal del Norte con frente á la calle Constituyente; diez y seis metros, treinta y seis centímetros, en la perpendicular del Este, confinando con el solar número 3, que en seguida se vá á deslindar; veinte metros ochenta y dos centímetros la paralela del Oeste, lindando con el solar uno de don Pantaleon Panario y parte del seis de don Juan Barbat y nueve metros cincuenta centímetros en la recta del Sud, confinando con el solar siete del mismo señor Panario, el solar número tres que tiene una extension superficial de ciento cincuenta y dos metros, treinta y tres decímetros cuadrados, se encierra dentro de un perímetro de igual figura que el número dos, ya deslindado; con diez metros cuarenta y nueve centímetros en la línea diagonal del norte con frente á la calle Constituyente; trece metros noventa y dos centímetros en la del Este, confinando con el solar cuatro que en seguida se deslindará; diez y ocho metros treinta y seis centímetros en la paralela del Oeste, lindando con el solar dos, antes deslindado, y parte del mismo siete, del citado señor Panario, y nueve metros cincuenta centímetros en la del Sud: y el solar cuatro que contiene una superficie de ciento veinte y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados, dentro de igual perímetro que los ya deslindados, tiene diez metros cuarenta y nueve centímetros en la línea diagonal del frente al Norte sobre la citada calle Constituyente; 11 metros 44 centímetros en la del Este, cuyo vértice Norte dista de la calle Asamblea siempre en condicional y diagonal hasta la esquina; diez y ocho metros ocho centímetros; quince metros noventa y dos centímetros en la del Oeste lindando con el solar tres y parte del ocho, de don Aparicio Sierra; y nueve metros cincuenta centímetros en la del Sud confinando con el solar nueve del mismo señor Sierra y por el Este lindando con el solar número cinco de la esquina correspondiente al citado señor Panario.

Las mencionadas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por los señores F. Vilaró y C.ª contra don Alberto Dall'Orto, don Rafael Dall'Orto y don José Pastorino por ejecucion de hipoteca.

El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Julio 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1869-jl.19

## Agustin Pin

JUDICIAL

**Al mejor postor**

EL JUEVES 28 del corriente, á las 3 de la tarde, de una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro, compuesto de un área superficial de 10.000 varas cuadradas, con frente á las importantes calles Suiza, Brasil, Méjico y Paraguay, y un solar situado en la misma que forma parte de la manzana núm. 37 B, y se compone de 17 metros 180 milímetros de frente al Oeste por 50 metros 595 milímetros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre calle pública.

Escuso toda recomendacion, pues la ubicacion de estos terrenos es de gran porvenir.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno calle Cámaras núm. 156.

El mejor postor consignará el 10 %, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Léase el edicto del Juzgado.

Edicto—Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público: Que el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta del juzgado calle Cámaras 156 por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y oficial de justicia, se vá á proceder á la venta al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero: una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro en este departamento compuesto de un área superficial de 10.000 varas cuadradas ó sean 7378 metros 81 decímetros que lindan por el Sud con la calle Suiza, por el Oeste con la del Brasil, por el Norte con la de Méjico, y por el Este con la del Paraguay. Y segundo: otro terreno en la misma villa del Cerro que forma parte de la manzana N.° 37 B y se compone de 17 mts. 180 milts. de frente al Oeste sobre calle por 50 milts. 595 milts. de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre calle, lindando por el Sud con don Augusto Hoffman y por el fondo al Este con don Zenon García de Zúñiga.—Se mandan vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado don Eugenio Lasnier con don Oscar Bergman. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 %. en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario 1881-jl.12

## A. B. Castellanos y Ca.

En mi casa, calle Cerrito num. 187.—Dos grandes remates—EL VIERNES 15 y SABADO 16, por cuenta de quien corresponde y sin retirar lote, procederé á la venta al mejor postor, de los muebles que á continuacion se detallan:

*A la una en punto*—20 camas de nogal, 20 lavatorios, 25 colchones elásticos, 25 de lana, 20 cómodas con mármol, 6 de toilet, varios roperos con y sin espejo, coronas, cantidad de mesas de luz, mesas de mármol para café, 24 taburetes de Viena, cantidad de sillas id; juegos de lavatorio, 20 palanganas, cuadros, espejos y demás objetos que se hallan á la vista.—Artículos de tienda, bazar y de fantasía.

*A las tres en punto*—Dos ricos juegos de sala tapizados en lampás de seda.

*Nota*—La casa adelanta dinero sobre todo mueblaje y objeto que represente valor, para rematar. 187-perm.

## R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay. De la manzana de terreno núm. 230, comprendida entre las calles Isla de Flores, San Salvador, Magallanes y Minas, con un área de 10.000 varas cuadradas. Fíjense bien los capitalistas y tenedores de Cédulas, en las condiciones de venta en que por poco dinero pueden adquirir una manzana de terreno en uno de los puntos mas importantes de la ciudad, rodeado de una compacta edificacion, á muy poca distancia del Asilo de Huérfanos y la iglesia de los Capuchinos, calles por medio con el gran centro de poblacion del Barrio Reus al Sur y la Escuela Nacional de Artes y Oficios. Tasada en $ 65.000 Base de venta, 2/3 partes ó sean $ 43.333,33, recibiéndose á cuenta de esta cantidad **$ 40.700 en Cédulas Hipotecarias á la par** (!!) que hoy se cotizan á 25 % de su valor, lo que quiere decir que la **base real** es de **$ 1.28 la vara cuadrada!!** Esta manzana está perfectamente delineada y con empedrado en sus cuatro calles pago.

EL DOMINGO 31 de Julio, en el lugar de su ubicacion y de 2 á 3 de la tarde, venderemos de acuerdo con lo siguiente:

*Remate judicial*—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se vá á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, con asistencia del alguacil y actuario el dia **31 del corriente** de 2 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, á la venta de una manzana de terreno señalada en el plano general de amanzanamiento con el número 230, con todas las mejoras y edificios que contenga, compuesta de **10,000 varas cuadradas**, ó sean 7378 metros 81 cds., lindante por el N. con la calle Isla de Flores; por el S. con la de San Salvador, por el Este con la de Magallanes y por el O. con la de Minas.

La mencionada manzana ha sido tasada en la suma de **$ 65,000**, siendo la base de venta ó sean las 2/3 partes de aquella, la suma de **pesos 43.333,33 cts.**—No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes mencionadas, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en el acto de aceptársele su postura á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de **$ 40,700 en Cédulas Hipotecarias de la série A ó B** (indiferentemente) **á la par.**—Los títulos respectivos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por mas datos, ver á los rematadores, Queguay núm. 117. 1896-jl.14

## Cárlos G. Pieri

**De muebles de nogal con muy poco uso y demás menaje de familia perteneciente al señor don Remigio Sciasas, quien se ausenta del país.—En su casa habitacion, calle Misiones número 89, 2.° piso, esquina á la de Piedras.—Hay gran piano.**

EL LUNES 18 á las 12 1/2 en punto daré principio á la venta y sin retirar lote, de todos los buenos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en:

*Sala*—Gran piano perpendicular, casi nuevo, de la muy renombrada fábrica de F. L. Newmhau y de muy potentes voces; juego tapizado, espejo marco dorado, mesa de centro, cuadros; adornos, galerías con cenefas, sillas de fantasía, puff, etc.

*Escritorio*—Gran escritorio ministro, dos lindas bibliotecas, sillon de vuelta, sillas, libros, cuadros, etc.

*Comedor*—Gran aparador, trinchante, mesa para 12 cubiertos, sillas, reloj de pared, porcelana, loza, cristalería, platerías, cubiertos, cuadros, etc.

*Primer dormitorio*—Juego de nogal, compuesto de cama, camera, corona, ropero con espejo, cómoda, tocador, lavatorio, dos mesas de noche, alfombras, sillas tapizadas, juego lavatorio, perchas, etc. Dos dormitorios mas, completos para criaturas. Batería y armarios de cocina, etc., etc.

La casa podrá visitarse el domingo 17, desde las 9 de la mañana en adelante. 1898-jl.14